

PONTIFICIO CONSEJO
«JUSTICIA Y PAZ»

AGUA,
UN ELEMENTO ESENCIAL
PARA LA VIDA

*CONTRIBUCIÓN DE LA SANTA SEDE
al Cuarto Foro Mundial del Agua*
(Ciudad de México, 16–22 de marzo de 2006)

CIUDAD DEL VATICANO
2008

Introducción

En 2003, la Delegación de la Santa Sede en el Tercer Foro Mundial del Agua en Kyoto, preparó un documento sobre el agua titulado: «El agua, un elemento esencial para la vida». El texto señaló y destacó las consideraciones éticas que deben apoyar cualquier reflexión sobre el tema del agua. El documento, que comienza con la idea de que el agua desempeña un papel fundamental en todos los aspectos de la vida, analiza el agua como un bien social, un bien económico y un bien medioambiental, mientras que afronta más brevemente la consideración de un número limitado de otras cuestiones que afectan al agua. Para concluir, el texto destaca el papel central del ser humano en el cuidado del medio ambiente y de sus elementos constitutivos.

Desde 2003, se ha incrementado la sensibilización y la atención a la cuestión del agua y el saneamiento. Cada vez más se reconoce que el agua, en particular el acceso al agua potable, es la raíz de algunos de los problemas más apremiantes de la sociedad. Hoy en día existe una

aceptación general en torno al hecho de que la supervivencia de la humanidad y de todas las especies de la tierra depende en gran medida del destino del agua.

El Cuarto Foro Mundial del Agua, organizado por el Consejo Mundial del Agua junto con el Gobierno de México, representó una oportunidad para reflexionar con atención sobre la cuestión del agua. El acceso al agua potable y saneamiento es importante para la familia humana y, por tanto, afecta directamente a la Santa Sede y a la Iglesia Católica. La Santa Sede eligió esta ocasión para actualizar sus observaciones iniciales con ocasión del Foro Mundial del Agua en Kyoto.

I. Agua: una preocupación de todos

«Los medios de comunicación de masas han como empequeñecido hoy nuestro planeta, acercando rápidamente a hombres y culturas muy diferentes».¹ Este «estar juntos», nuestra capacidad de conocer casi al instante las necesidades de los demás, nos desafía a compartir su situación en la vida, incluso sus dificultades. A pesar de los grandes avances logrados por la ciencia y la tecnología, cada día vemos cuánto sufrimiento hay en el mun-

¹ BENEDICTO XVI, Carta enc. *Deus caritas est*, n. 30.

do a causa de la pobreza, tanto material como espiritual. Los tiempos exigen una nueva disposición a ayudar a nuestros vecinos que padecen necesidad.²

El problema de la escasez y privación del agua es más dramático cuando se trata de hombres y mujeres que viven en la pobreza. Es un fenómeno habitual en los países más pobres. Sin embargo, el concepto de «familia de naciones» recuerda que la responsabilidad sobre el destino de los países menos favorecidos corresponde también a los mejor situados. En una familia, cada miembro es responsable de todos y cada uno de los demás miembros, donde el sufrimiento de uno se convierte en el sufrimiento de todos. El número de niños que mueren cada año en los países pobres debido a la falta de acceso al agua potable y al saneamiento es una pérdida para el futuro de todo el mundo y para la humanidad en su conjunto.

Pero este reto que en materia hídrica debemos afrontar hoy es también una oportunidad, tanto desde una perspectiva social como desde una perspectiva económica. Debidamente afrontado, este reto tiene la posibilidad de liberar el enorme potencial de los países y transformar así un sinnú-

² Cf. *Ibid.*

mero de vidas. Las inversiones en agua potable y saneamiento pueden a su vez ser un motor para el crecimiento económico acelerado, el desarrollo sostenible, la mejora de la salud y la reducción de la pobreza. Las necesidades hídricas de los países en desarrollo son a veces tan grandes que no pueden ser resueltas por ellos mismos. Estos países deben contar con el conocimiento científico y tecnológico, así como con la asistencia para el desarrollo a escala suficiente, para así poder hacer frente a los grandes proyectos necesarios para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento para las generaciones presentes y futuras. Los esfuerzos de desarrollo en los países pobres corren el riesgo de ser en vano sin un profundo compromiso de todo el mundo en favor de un mayor acceso a los bienes mencionados. En un auténtico espíritu de solidaridad, los países ricos deben fomentar una mayor asistencia al servicio de los pobres.

II. El agua: bien fundamental de la creación de Dios

El agua es un recurso natural vital para la supervivencia de la humanidad y de todas las especies sobre la tierra. Como un bien de la Creación, el agua se destina a todos los seres humanos y sus

comunidades. Dios ha destinado la tierra y todo lo que contiene para uso de todos, a fin de que todas las cosas creadas se distribuyan de manera equitativa entre la humanidad bajo la guía de la justicia moderada por la caridad.³

Los seres humanos, y las comunidades en que viven, no pueden hacer nada sin agua, ya que atañe directamente a sus necesidades primarias y constituye una condición básica de su existencia. Todo dependerá de la suerte con respecto al agua. El acceso al agua potable y al saneamiento es indispensable para la vida y el pleno desarrollo de todos los seres humanos y comunidades en el mundo.

Por *bien común* se entienden las condiciones sociales que permiten a las personas alcanzar su pleno potencial humano. El agua es un bien común universal, un bien común de toda la familia humana. Sus beneficios son para todos y no sólo para quienes viven en países donde el agua es abundante, bien administrada y bien distribuida. Este recurso natural debe estar equitativamente a disposición de toda la familia humana.

³ Cf. CONCILIO VATICANO II, Const. past. *Gaudium et Spes*, n. 69.

III. Un derecho humano: el agua

El agua es mucho más que una necesidad humana básica. Es un elemento esencial e insustituible para garantizar la continuidad de la vida. El agua está intrínsecamente vinculada a los derechos humanos fundamentales como el derecho a la vida, a la alimentación y a la salud. El acceso al agua potable es un derecho humano básico. En un Mensaje a los Obispos de Brasil en 2004, el Papa Juan Pablo II escribió: «Como don de Dios, el agua es instrumento vital, imprescindible para la supervivencia y, por tanto, un derecho de todos».⁴

Un derecho humano está generalmente protegido por las normas internacionalmente garantizadas que aseguran las libertades fundamentales de los individuos y las comunidades. Tal garantía se refiere principalmente a la relación entre el individuo y el Estado. En este sentido, las obligaciones de los gobiernos para con el derecho pueden ser clasificadas a grandes rasgos como: respetar, proteger y cumplir. Sin embargo, el sistema internacional de derechos humanos hoy en día carece

⁴ JUAN PABLO II, *Mensaje al Card. Geraldo Majella Agnelo con ocasión de la Campaña de Fraternidad de la Conferencia Episcopal de Brasil* (19 de enero de 2004): *L'Osservatore Romano*, edición española, 5 de marzo de 2004.

de un acuerdo que refleje la aceptación explícita del derecho al acceso a agua potable.

Sin embargo, se invocan una serie de tratados y declaraciones internacionales cuando se indica que el acceso a un suministro regular de agua potable claramente entra dentro de la categoría de garantías esenciales para asegurar un nivel de vida adecuado.⁵ Todos los Estados que son parte implicada en tales asuntos tienen la obligación de velar por la garantía del nivel mínimo esencial de cualquier derecho, en este caso del derecho al agua, lo que se considera en el sentido de un acceso no discriminatorio a una cantidad suficiente de agua para prevenir la deshidratación y las enfermedades.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales recuerda que la plena realización de esos derechos se debe alcanzar de manera progresiva utilizando, al máximo, los recursos disponibles.⁶ El principio reconoce las limitaciones de

⁵ Cf. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS NACIONES UNIDAS, Órgano de supervisión del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *Observación General* en 2002.

⁶ Cf. PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, artículo 2, § 1.

tales recursos y determina un constante y continuo deber del Estado para avanzar con rapidez y eficacia hacia la plena consecución del derecho.

Definir el acceso al agua potable como un derecho humano es un paso importante para la consecución de que este derecho sea una realidad en la vida de muchas personas que viven en la pobreza. Un enfoque basado en que los derechos coloquen al ser humano en el centro del desarrollo. Siempre basándose en consideraciones humanitarias, el acceso al agua potable es un derecho legal y no un servicio o producto. Una vez que tales objetivos resulten bien definidos, muchas de las prácticas discriminatorias y de las desigualdades actuales se reducirán. Las comunidades que pueden ser vulnerables o marginadas podrán entrar más fácilmente en los procesos de toma de decisiones. Los medios y mecanismos que los gobiernos responsables tratarán de poner en práctica para lograr el acceso de sus ciudadanos al agua potable serán una realidad. Teniendo todo esto en consideración, un enfoque basado en la consecución de tales derechos daría lugar a la aceleración en el logro de los niveles básicos de acceso al agua potable y su posterior mejora.

IV. Agua: un factor clave para la paz y la seguridad

La importancia vital del agua para la humanidad significa que también es un factor estratégico para el establecimiento y mantenimiento de la paz en el mundo. El agua es una dimensión de lo que hoy se conoce como los recursos de seguridad. Los conflictos que ya han ocurrido por el control de los recursos hídricos y otros que pueden venir colocan en el centro de la escena el hecho de que la escasez de agua influye directamente en las vidas de los seres humanos y sus comunidades.

Podría ser útil tomar dos ejemplos: el Cuerno de África y Oriente Medio. La extrema sequía en el Cuerno de África ha intensificado las tensiones étnicas y los conflictos por el control de los pocos recursos hídricos todavía disponibles. Esta sequía es una amenaza para la obtención de alimentos y ha llevado a una situación de emergencia alimentaria a las poblaciones pobres. En Oriente Medio, los principales problemas con el agua están relacionados con las tensiones entre los países generadas por la escasez de agua, aunque a menudo enmascarados por las tensiones políticas en curso. La escasez de agua puede presentar un claro peligro para la estabilidad interna de los países de la región.

El agua puede, de diversas maneras, convertirse en un elemento indispensable para la seguridad de los pueblos y las naciones. Para promover la paz y un nivel adecuado de seguridad en la situación actual del mundo, los gobiernos y las organizaciones internacionales, inevitablemente, tienen que aumentar los esfuerzos para lograr que todas las personas tengan acceso al agua potable.

El actual contexto histórico, sin embargo, no es sólo un registro de conflictos. Existe también una larga y, en muchos sentidos más profunda, experiencia de cooperación relativa al agua.⁷ Aprender del pasado y de las experiencias de este tipo de cooperación podría representar una importante hoja de ruta para la creación de un marco para la promoción de una hidro-solidaridad entre países y comunidades. El fundamento para esta actividad deberá ser la unión de diversos principios como la solidaridad económica, ambiental y los factores estratégicos, pero también requiere una sólida base ética.

Compartir el agua y el reparto de los beneficios que ésta produce, en un acuerdo mutuo, equitativo y sostenible, es la clave para prevenir conflictos en torno a este precario recurso tanto a nivel local

⁷ PONTIFICIA ACADEMIA DE LAS CIENCIAS, *Taller «Los conflictos del agua y transformación espiritual: Diálogo»*, 13-15 de octubre de 2004.

como internacional, ya sea en relación con los principales proyectos hidroeléctricos o proyectos de barrio en aldeas locales.

V. Una «cultura del agua»

El agua es fundamental para la vida. Sin embargo, con demasiada frecuencia, no es percibida como el lujo que en realidad es y, paradójicamente, es desperdiciada. Esta acción de derrochar agua es moralmente insostenible. Los ciudadanos de algunos países se aprovechan de una situación privilegiada sin pensar en las consecuencias de su derroche para las vidas de sus hermanos y hermanas en el resto del mundo. En otras situaciones, el agua se pierde o desperdicia debido a una infraestructura arcaica, equivocada, indebidamente construida o mantenida de manera inadecuada.

Existe una urgente necesidad de recuperar una «cultura del agua», para educar a la sociedad en una nueva actitud hacia ésta. En muchos sentidos nuestra estima por el agua se ha perdido. Tradicionalmente el agua era venerada y protegida, incluso celebrada. Hoy corre el riesgo de convertirse en un mero producto de consumo. A la vista de las consecuencias, el agua no puede ser tratada como tal, ya que tiene un inestimable e insustituible valor.

Las tradiciones culturales y los valores sociales determinan la forma en que las personas perciben y gestionan los recursos hídricos. El uso de mecanismos de fijación de precios como única respuesta al derroche de agua no fomenta una cultura del agua y pasa por alto el factor de que los pobres también necesitan agua para vivir.

Es necesario recordar que todos los seres humanos están unidos por un origen común y el mismo destino supremo.⁸ El agua debe, por tanto, ser considerada como un bien público,⁹ del que todos los ciudadanos deben gozar, pero dentro del contexto de los derechos, obligaciones y responsabilidades que correspondan a cada persona.

VI. La gestión del agua y su administración: una cuestión de justicia y responsabilidad

La mala gestión del agua es un factor importante que contribuye a la mayoría de los problemas que se ponen de manifiesto hoy en día en torno al agua. La administración es, por tanto, tal vez el requisito más importante para la solución de los

⁸ Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2005*, «No te dejes vencer por el mal, antes bien, vence al mal con el bien», 1 de enero de 2005, n. 6.

⁹ Cf. PONTIFICIO CONSEJO «JUSTICIA Y PAZ», *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, n. 485.

problemas de acceso al agua potable y saneamiento. Los problemas y desafíos deben ser afrontados por todas las instituciones implicadas: los gobiernos nacionales, organismos internacionales, el sector privado y las comunidades locales. Además, se debe prestar atención a la coordinación y la cooperación entre estos agentes a todos los niveles. Cabe señalar que en la actualidad no existe una única organización mundial encargada de coordinar y hacer frente al agua y las cuestiones relacionadas con ésta entre la comunidad internacional.

Un componente esencial para una buena gestión es la participación de la comunidad y la propiedad. Los grupos marginales dentro de la comunidad deben ser consultados acerca de las soluciones adecuadas a sus necesidades. El conocimiento tradicional puede ser vital en la planificación de los recursos hídricos. Las soluciones tecnológicas a menudo pueden pasar por alto los conocimientos locales acerca del terreno y el clima, y lo que es más importante: el componente humano. El respeto por el principio de subsidiariedad debería ser parte de todas las políticas de gestión del agua.

La gestión de decisiones que tienen repercusiones en la distribución de agua también debe responder a una serie de criterios de justicia. El derecho humano al acceso al agua potable y saneamiento debe promoverse de manera tal que las desigualdades existentes se reduzcan para alcanzar un mayor bienestar de los menos favorecidos.

La asociación público-privada puede desempeñar un papel importante a la hora de facilitar el acceso al agua potable, siempre y cuando las distintas partes interesadas trabajen juntas para un objetivo común: el de garantizar el acceso al agua potable y el saneamiento para todos. Esto no niega el principal papel que debe desempeñar el Estado en el fomento de la realización de este derecho. Los diversos vínculos entre las estrategias de desarrollo y las cuestiones de asignación de los recursos hídricos, el suministro, etc., deben ser perfectamente comprendidos por quienes toman las decisiones, ya que estas decisiones tienen repercusiones ocultas para las personas que viven en la pobreza.

Otro asunto serán las cuestiones éticas implicadas en la gestión del agua y la toma de decisiones. Tal vez la más controvertida y polémica de estas cuestiones será la concerniente a las tarifas del agua. En la actualidad las personas que viven en

la pobreza a menudo pagan sustancialmente más por el acceso al agua potable y saneamiento que los habitantes de países que poseen mayor seguridad económica. Tal precio más elevado no se limita sólo al aspecto financiero. Muchas veces pagan también más en términos de esfuerzo físico y en lo que respecta a su salud.

La buena gestión de los recursos naturales está claramente unida al requisito de que los usuarios paguen el verdadero coste de los servicios. Se ha probado que cuando el agua está subvencionada tiende a ser desperdiciada. No obstante, si se reconoce que el acceso al agua potable y al saneamiento es fundamental para la mitigación de la pobreza, no puede ser tratada como una mercancía más. El Papa Juan Pablo II recordó que existen importantes necesidades humanas que escapan a la lógica del mercado¹⁰ y el agua es precisamente una de éstas. No puede utilizarse únicamente como un medio para obtener beneficios, ya que es esencial para la supervivencia de la persona y, por lo tanto, no puede transformarse en un bien reservado sólo a aquellos que pueden permitirse el lujo de pagar por ello.

¹⁰ Cf. JUAN PABLO II, Carta enc. *Centesimus annus*, n. 40.

VII. Los desastres naturales y la gestión de riesgos

En los últimos años el mundo ha sido testigo de extremas y devastadoras catástrofes naturales, que han causado un alto número de muertes y enormes dificultades, especialmente entre los pobres. Es a quienes viven en condiciones precarias, a quienes en mayor medida afecta la vulnerabilidad frente a fenómenos nocivos y son los más afectados por los aumentos de precios de los recursos naturales en períodos de escasez y de emergencia. La necesidad de consideraciones éticas y morales en lo que respecta a acciones para reducir los riesgos para las personas que viven en la pobreza no puede pasarse por alto.

En un espíritu de solidaridad, los países y las organizaciones internacionales deberían responder a los devastadores fenómenos naturales con generoso apoyo y ayuda. Al mismo tiempo, es de suma importancia invertir en la prevención de los desastres naturales. De hecho, si los seres humanos no pueden evitar ciertas catástrofes naturales, sí pueden utilizar su creatividad y capacidad de innovación para limitar los posibles daños, ya sea en tiempo de sequía, inundaciones u otros desastres.

Sin embargo, la injerencia en el ecosistema es uno de los aspectos que no debe llevarse a cabo sin prestar la debida atención tanto a las consecuencias de dicha injerencia en otras áreas como el bienestar

de las generaciones futuras.¹¹ Los desastres naturales no son causados exclusivamente por su propia naturaleza, sino también por un uso y consumo desconsiderado de los recursos del planeta.

La población mundial debería compartir equitativamente los beneficios de los modernos medios tecnológicos para la pronta evaluación de los riesgos de desastres. Esta evaluación del riesgo de desastres es un componente integral de los planes de desarrollo y de los programas de erradicación de la pobreza, siendo un elemento necesario para romper el círculo vicioso entre la pobreza, la degradación del medio ambiente y la falta de preparación que transforma los peligros naturales en desastres que destruyen los logros del desarrollo.

Los países pobres, sobre todo, se deben concienciar, si bien con la ayuda de los más ricos, de la necesidad de invertir en medidas de mitigación para reducir las consecuencias de las inundaciones y las sequías. Deben crearse, por ejemplo, reservas de agua para hacer frente a los períodos de sequía. Pero todas estas iniciativas deben realizarse con la participación activa de las comunidades locales. Éstas deben ser informadas con precisión de los im-

¹¹ Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990*, «Paz con Dios Creador, paz con toda la creación» 1 de enero de 1990, n. 6.

pactos sobre el medio ambiente y en su vida de cualquier infraestructura construida con el objetivo de reducir la vulnerabilidad frente a los desastres naturales. Esto es, de hecho, un elemento importante que contribuye al desarrollo sostenible de un país. Las necesidades a gran escala debidas a la naturaleza de dicha actividad requerirán la aportación de recursos adicionales de los países desarrollados, tanto para la financiación de estos como de los pequeños y medianos proyectos.

Conclusión

Para afrontar el duro desafío que plantea el tema del agua, no se debe perder la esperanza. De hecho, hay muchos signos que invitan a no hacerlo. La cuestión del acceso al agua potable y al saneamiento se ha convertido en una de las máximas prioridades del sistema internacional. Cada vez más se reconoce que el agua es un componente esencial de nuestras vidas, de la salud, de los medios de vida y del bienestar económico y social. La voluntad política de hacer frente a los problemas del sector del agua, que ha faltado durante años, ha comenzado a ser una realidad.

Todos los hombres y mujeres deben tener la confianza de que la naturaleza almacena todos los elementos para satisfacer las necesidades humanas, pero corresponde a la inteligencia descubrir

el uso que se debe hacer de aquélla con el fin de alcanzar el desarrollo del plan del Creador. Esta esperanza en el Autor de la naturaleza y en el espíritu humano, correctamente entendida, es capaz de darnos un nuevo y sereno ímpetu.¹²

El ser humano es el centro de la preocupación expresada en este documento actualizado. Las soluciones para lograr el acceso al agua potable y al saneamiento deben expresar un amor preferencial y una consideración vital de los pobres. Especialmente para ellos, el tema del agua es fundamental para la vida. La cuestión del agua es una cuestión de derecho a la vida. Son principalmente ellos quienes se ven privados del derecho al agua, a la salud y a la alimentación. La familia humana debe ser servida, no explotada. El objetivo primordial de todos los esfuerzos debe ser el bienestar de las personas –hombres, mujeres, niños, familias, comunidades– que viven en las regiones más pobres del mundo que son los que más sufren la escasez o cualquier mal uso de los recursos hídricos.¹³

¹² Cf. PABLO VI, *Discurso* a los miembros de la Pontificia Academia de las Ciencias, 19 de abril de 1975.

¹³ Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje* a Jacques Diouf, con motivo del Día Mundial de la Alimentación, 13 de octubre de 2002.

TIPOGRAFÍA VATICANA